



COMUNICADO CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

Caracas, 26 de Abril de 2017

Sesión ordinaria N° 464

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador mantiene siempre sus puertas abiertas para la construcción de espacios para la convivencia, la tolerancia y el respeto ciudadano por lo que repudia todo acto de violencia que altere la paz de la Nación. En consecuencia, el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 464, acordó, por la seguridad de toda la comunidad, flexibilizar las actividades académicas, específicamente en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones y correcciones establecidos en los diferentes planes de evaluación. Del mismo modo se extiende esta decisión a las actividades del personal académico, profesional, administrativo y de servicio cuando el caso lo amerite.

Es imperativo deplorar la forma como los organismos del estado han manejado la situación de las protestas. Por otra parte, rechazamos categóricamente la detención arbitraria de tres jóvenes estudiantes de nuestra Universidad pertenecientes al Instituto Pedagógico de Maracay por parte del SEBIN a quienes se les acusó de terroristas, agavillamiento y asociación para delinquir solo por protestar. Exigimos la inmediata liberación tomando en cuenta la opinión del propio fiscal del ministerio público quien señaló que no existían elementos para la privativa de su libertad.

Como Universidad Pedagógica exhortamos a los entes gubernamentales a abrir canales sinceros de entendimiento para que prevalezca la sindéresis para la solución a este conflicto de carácter político, económico y social que nos está afectando.

POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO